



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130.

Registro DGC: No. 001 1021

Características: 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, viernes 22 de noviembre de 2024

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 7.- POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE VICENTE GUADARRAMA GARCÍA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DECRETO NÚMERO 8.- POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, (CEDIPIEM), EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



TOMO

CCXVIII

Número

96

300 IMPRESOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". SECCIÓN SEGUNDA

A:202/3/001/02

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme al tenor siguiente:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Almazán	Santamaría	Sandra	
2	Ángeles	Reyes	José	Edgar
3	Bello	Hernández	Rosa	Julieta
4	Bustamante	Dávila	Óscar	Alejandro
5	Castellanos	Mijangos	María	Irene
6	Ceballos	Valdés	Patricia	
7	Dávila	Monroy	Jesús	Eliezer
8	Díaz	Herrera	Víctor	
9	Espinosa	García	Samuel	
10	Estrada	Moreno	Jorge	Gerardo
11	García	Hernández	Miguel	Ángel
12	García	Vélez	Diego	Antonio
13	Garfias	Reyes	Laura	Elena
14	Gómez	Guadarrama	Humberto	Alejandro
15	González	Segura	Juana	Leticia
16	González	Núñez	Fernando	Leopoldo
17	Heredia	Rodríguez	Eurípides	
18	Hernández	González	Everardo	
19	Juárez	Ureña	Mayra	
20	León	Hernández	Ismael	
21	López	Valdés	Ana	Angélica
22	López	Castañeda	Liliana	
23	Martínez	Cedillo	Isaí	Massin
24	Maya	Mendoza	María	Isabel

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
25	Miranda	Flores	Juan	Carlos Ilhuilcamina
26	Moreno	Sierra	Angélica	María
27	Olivo	Torres	María	Guadalupe
28	Peña	Torres	José	Arturo
29	Pérez	Quevedo	Oliva	
30	Pérez	Mercado	Miguel	Ángel
31	Rio Verde	Caballero	Abraham	
32	Sánchez	Ladrillero	Armando	Antonio
33	Sandoval	Mociño	Mario	

SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, se publica el listado de personas aspirantes que se registraron y fueron entrevistadas conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación del contralor general del Instituto Electoral del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 04 de noviembre de 2022, por la “LXI” Legislatura del Estado de México, y que no manifestaron su intención de continuar en el proceso:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Flores	Palacios	Sayonara	
2	González	Gómez	Mario	Alberto
3	Martínez	Bastida	Rocío	
4	Ortiz	Peña	Anacely	
5	Romero	Maldonado	Víctor	

TERCERO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, en el Salón de Protocolo “Isidro Fabela Alfaro”, ubicado en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de forma virtual y se notificará a las personas aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme al tenor siguiente:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Almazán	Santamaría	Sandra	
2	Anda	Juárez	Juan	Cuauhtli
3	Armenta	Landa	Víctor	Augusto
4	Balmori	Ramírez	Juan	Manuel
5	Bello	Hernández	Rosa	Julieta
6	Bernal	Díaz	Daniel	
7	Cobos	Velázquez	Yanel	Maricarmen
8	Díaz	Muñiz	Pablo	David
9	Díaz	Flores	Julio	Gerardo
10	Esquivel	Salgado	José	Nicolás
11	Estrada	Medina	Javier	Renato
12	Garcés	Marín	Irma	Karime
13	García	Guadarrama	Oziel	
14	Gómez	Guadarrama	Humberto	Alejandro
15	González	Núñez	Fernando	Leopoldo

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
16	González	Segura	Juana	Leticia
17	González	Piña	Karla	
18	Hernández	García	Miguel	Ángel
19	Lemus	Hernández	Víctor	Antonio
20	León	Hernández	Ismael	
21	Leyva	Piñón	Miguel	Ángel
22	López	Aguilar	Heriberto	Benito
23	Machuca	Valencia	Juan	Francisco
24	Martínez	Cedillo	Isaí	Massin
25	Martínez	Guzmán	Lourdes	
26	Medina	Arcos	Iván	
27	Mejía	Gómez	Julio	
28	Millán	Vargas	Adrián	Osiel
29	Nuncio	Mejía	René	
30	Olivo	Torres	María	Guadalupe
31	Ovando	Rubí	Domingo	
32	Pardiñas	Valdés	Elibeth	Zazie
33	Peña	Torres	José	Arturo
34	Peralta	Flores	Víctor	
35	Pérez	González	Claudia	Clementina
36	Pérez	Quevedo	Oliva	
37	Pérez	Machuca	Bivian	
38	Ramírez	Pitta	Marco	Tulio
39	Romero	Ruíz	Carlos	
40	Sánchez	Becerril	Rosa	María Sofía
41	Vera	Flores	Pedro	Antonio
42	Zarza	Valdés	Fernando	

SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se publica el listado de personas aspirantes que se registraron conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la persona

titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 11 de abril de 2023, por la “LXI” Legislatura del Estado de México, y que no manifestaron su intención de continuar en el proceso:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	González	San Vicente	Marcela	Gabriela
2	Libién	Díaz González	Susana	
3	López	Carbajal	Karla	
4	Romero	Maldonado	Víctor	
5	Sánchez	Cuazitl	José	Luis
6	Tobías	Cruz	Jesús	Antonio
7	Velázquez	Luna	David	

TERCERO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, en el Salón de Protocolo “Isidro Fabela Alfaro”, ubicado en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de forma virtual y se notificará a las personas aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme al tenor siguiente:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Arenas		Víctor	Edgar
2	Balmori	Ramírez	Juan	Manuel
3	Gómez	Guadarrama	Humberto	Alejandro
4	Gómez	Mejía	María	del Rosario
5	González	Núñez	Fernando	Leopoldo
6	Hernández	García	Miguel	Ángel
7	Machuca	Valencia	Juan	Francisco
8	Mejía	Gómez	Julio	
9	Noguez	Cornejo	Juan	Pablo
10	Nuncio	Mejía	René	
11	Peña	Torres	José	Arturo
12	Pliego	García	Ivonne	Esmeralda
13	Romero	Landázuri	Claudia	
14	Romero	Figueroa	Leandra	
15	Salazar	García	Marco	Antonio
16	Sánchez	Becerril	Rosa	María Sofía
17	Santos	Valdez	Raúl	
18	Tornero	Hernández	Andrés	

SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se publica el listado de personas aspirantes que se registraron conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 11 de abril de 2023, por la “LXI” Legislatura del Estado de México, y que no manifestaron su intención de continuar en el proceso:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	González	San Vicente	Marcela	Gabriela
2	León	Hernández	Ismael	
3	Libián	Díaz González	Susana	
4	López	González	David	
5	Romero	Maldonado	Víctor	

TERCERO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, en el Salón de Protocolo “Isidro Fabela Alfaro”, ubicado en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de forma virtual y se notificará a las personas aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCESO Y SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme al tenor siguiente:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Armenta	Landa	Víctor	Augusto
2	Balmori	Ramírez	Juan	Manuel
3	Bello	Hernández	Rosa	Julieta
4	Cámara	Guerrero	Graciela	Josefina
5	Delgado	Carbajal	Rodolfo	Job
6	González	Núñez	Fernando	Leopoldo
7	Hernández	Cajero	María	Guadalupe
8	Hernández	García	Miguel	Ángel
9	López	Martínez	Maritza	
10	López	Dávila	Óscar	Javier
11	Machuca	Valencia	Juan	Francisco
12	Martínez	Guzmán	Lourdes	
13	Medina	Arcos	Iván	
14	Mejía	Gómez	Julio	
15	Monroy	Flores	José	Francisco
16	Nuncio	Mejía	René	
17	Ovando	Rubí	Rafael	
18	Peña	Torres	José	Arturo
19	Peralta	Flores	Víctor	
20	Pérez	Quevedo	Oliva	
21	Pérez	González	Claudia	Clementina
22	Sánchez	Becerril	Rosa	María Sofía
23	Santiago	Liévanos	Judas de Jesús	Tadeo

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
24	Tamayo	Torrescano	Cindy	
25	Téllez	Mendoza	Irma	Estíbaliz
26	Velázquez	Londaiz	Sheila	

SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se actualiza el proceso y se emite la Convocatoria para la designación o ratificación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se publica el listado de personas aspirantes que se registraron conforme al acuerdo por el que se estableció el proceso y la convocatoria para la designación o ratificación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 11 de abril de 2023, por la "LXI" Legislatura del Estado de México, y que no manifestaron su intención de continuar en el proceso:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Acosta	Rodríguez	Ignacio	Saúl
2	Cruz	Camarena	María	Teresa de Jesús
3	Gómez	Guadarrama	Humberto	Alejandro
4	León	Hernández	Ismael	
5	Libián	Díaz González	Susana	
6	López	Carbajal	Karla	
7	Romero	Maldonado	Víctor	
8	Solórzano	Cruz	Héctor	

TERCERO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, en el Salón de Protocolo "Isidro Fabela Alfaro", ubicado en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de forma virtual y se notificará a las personas aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL LISTADO DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Proceso y la Convocatoria para la designación o ratificación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México, se publica el listado de las y los aspirantes registrados, conforme al tenor siguiente:

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
1	Arreguín	Hernández	José	Juan
2	Balmori	Ramírez	Juan	Manuel
3	Bedoya	Santos	Miguel	Ángel
4	Bello	Hernández	Rosa	Julieta
5	Bernal	Hernández	Nancy	
6	Castro	Ruiz	Silvia	
7	Corrales	Corral	Israel	
8	Cruz	Camarena	María	Teresa de Jesús
9	Cruz	García	Rodrigo	
10	de Jesús	Miranda	Andrés	
11	Escalona	Carbajal	Ramón	Arturo
12	Esquivel	Ávila	Alejandro	
13	Estrada	Medina	Javier	Renato
14	García	Peña	Luis	Fernando
15	Gómez	Guadarrama	Humberto	Alejandro
16	Gómez	García	José	Manuel
17	González	Segura	Juana	Leticia
18	González	Núñez	Fernando	Leopoldo
19	Hernández	García	Miguel	Ángel
20	Jiménez	Garces	Ezequiel	Apolonio
21	Machuca	Valencia	Juan	Francisco

#	NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE			
22	Malaquías	Rodríguez	Federico	
23	Martínez	Maldonado	Nivardo	
24	Medina	Arcos	Iván	
25	Mejía	Gómez	Julio	
26	Millán	Mercado	Josué	
27	Monroy	Flores	José	Francisco
28	Nuncio	Mejía	René	
29	Ocaña	Ponce	Carlos	
30	Olgúin	Endañu	José	Enrique
31	Peña	Torres	José	Arturo
32	Ramírez	Barrón	Luis	Enrique
33	Sánchez	Becerril	Rosa	María Sofía
34	Solórzano	Cruz	Héctor	
35	Valdés	López	Claudia	Adriana
36	Vizuet	López	José	Pedro
37	Zenteno	Domínguez	Jorge	Rogelio

SEGUNDO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, en el Salón de Protocolo "Isidro Fabela Alfaro", ubicado en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de forma virtual y se notificará a las personas aspirantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- RÚBRICA.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 7.- POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE VICENTE GUADARRAMA GARCÍA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL C. VICENTE GUADARRAMA GARCÍA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LXII" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 7

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia de Vicente Guadarrama García, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con efectos a partir del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan y/o abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.- Presidente.- Dip. Maurilio Hernández González.- Rúbrica.- Secretarías.- Dip. María Mercedes Colín Guadarrama.- Rúbrica.- Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez.- Rúbrica.- Dip. Ruth Salinas Reyes.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 30 de septiembre de 2024.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**

DECRETO NÚMERO 8.- POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, (CEDIPIEM). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, (CEDIPIEM).

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LXII" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 8

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracción IV inciso j) y 7 segundo párrafo de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se designa Representantes Propietaria y Suplente del Poder Legislativo para integrar la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, (CEDIPIEM), conforme al tenor siguiente:

Propietaria	Suplente
Dip. Leticia Mejía García	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan y/o abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.- Presidente.- Dip. Maurilio Hernández González.- Rúbrica.- Secretarías.- Dip. Itzel Daniela Ballesteros Lule.- Rúbrica.- Dip. María Mercedes Colín Guadarrama.- Rúbrica.- Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 24 de octubre de 2024.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

Toluca de Lerdo, Méx., a
22 de octubre de 2024.

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA “LXII” LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con sustento en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a la consideración de la “LXII” Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, Iniciativa de Decreto para designar un Representante Propietario y un Suplente para integrar la **Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Nación Mexicana se basa en la grandeza de sus pueblos y culturas, y en tal sentido, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Por su parte, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que: El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena.

En el caso de nuestra Entidad, en concordancia con el precepto constitucional local invocado y por mandato de Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, fue creado el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, (CEDIPIEM), que

tiene por objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Como se advierte el CEDIPIEM tiene encomendado un objetivo social trascendente en favor del desarrollo de los pueblos indígenas y para ello, cuenta con una Junta de Gobierno, que es la máxima autoridad, y, se encarga de su dirección y administración, destacando que, conforme a los artículos 6 y 7 de la Ley de la materia, se integran entre otros, por una persona Representante del Poder Legislativo, Propietario y Suplente.

En tal sentido, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto que contiene la propuesta de Representante Propietario y Suplente de la Legislatura ante la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México; con ello, buscamos favorecer su oportuna y debida integración y facilitar el pleno ejercicio de las tareas que corresponde a ese importante órgano descentralizado, en favor de las Comunidades y los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Conforme el Proyecto de Decreto que se acompaña proponemos como Representante Propietaria a la Diputada Leticia Mejía García y como Suplente al Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez; coincidimos en que, esta representación atiende lo señalado en la ley y, permite la adecuada y conveniente representación de la “LXII” Legislatura ante el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto respectivo para que previa discusión y aprobación sea aprobado en sus términos por la Soberanía Popular.

Tratándose del cumplimiento de disposiciones legales, solicitamos con sujeción a los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 74 del Reglamento de este Poder, la dispensa del trámite de dictamen de la Iniciativa de Decreto, para realizar, con inmediatez, su análisis y resolver lo procedente.

Sin otro particular, le manifestamos nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- VICEPRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.- VICEPRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- SECRETARIO.- DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ.- VOCAL.- DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ.- VOCAL.- DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ.- VOCAL.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.